

***Canis familiaris* Linnaeus, 1758**



Canis familiaris

Foto: Alexis Martin mb. Fuente: Wikimedia

El perro (*Canis lupus familiaris*) es posiblemente el primer animal que fue domesticado por los seres humanos. Se encuentra en todo el mundo en diferentes hábitats, debido a su estrecha relación con los seres humanos. Los perros son cazadores activos por lo que tienen efectos negativos significativos sobre la fauna nativa (Global Invasive Species Database, 2014).

Información taxonómica

Reino:	Animalia
Phylum:	Craniata
Clase:	Mammalia
Orden:	Carnívora
Familia:	Canidae
Género:	<i>Canis</i>
Nombre científico:	<i>Canis familiaris</i> Linnaeus, 1758

Nombre común: Perro doméstico

Sinónimos: *Canis familiaris domesticus*, *Canis lupus subsp. familiaris*.

Valor de invasividad: 0.6054

Categoría de riesgo: Muy alto

Descripción de la especie

Canis familiaris ha sido criado selectivamente para diversos comportamientos, capacidades sensoriales y atributos físicos, empleado en diferentes actividades socioeconómicas y de protección por lo que es muy variable en forma y tamaño, aunque la morfología básica es la del lobo gris, antepasado salvaje de todas las razas de perros domésticos (Global Invasive Species Database, 2014).

En general, se caracterizan por tener un cuerpo relativamente alto (de 36 cm a 1.45 m y 1 a 79 kg), patas largas y cola cilíndrica y peluda. Es un animal sociable con una jerarquía de dominancia bien establecida. Se puede reproducir hasta dos veces por año, teniendo un número muy variable de crías, desde 3 hasta 10 o más. Se alimenta de todo tipo de desperdicios orgánicos del hombre, pero puede ser buen cazador de diferentes especies de animales (Álvarez-Romero & Medellín, 2005).

Distribución original

Asia (China, India), Eurasia, Paleártico (Álvarez-Romero & Medellín, 2005).

Estatus: Exótica presente en México

Canis familiaris se encuentra fuertemente asociada a las poblaciones humanas, manteniendo una relación de tipo comensal. Por lo anterior, la distribución en el país se puede ver reflejada en la distribución misma de los núcleos poblacionales. Se han identificado poblaciones ferales en islas, como: Cedros, Guadalupe, María Cleofas, María Magdalena, entre otras (Álvarez-Romero & Medellín, 2005). Actualmente se registra en 31 ANP, como: RB Archipiélago de Revillagigedo, APFF Islas del Golfo de California BCS, PN Zona marina Archipiélago de Espíritu Santo, PN Palenque, PN Arrecifes de Xcalak, entre otros (CONANP, 2010).

¿Existen las condiciones climáticas adecuadas para que la especie se establezca en México? **Sí.**

1. Reporte de invasora

Especie exótica invasora: Es aquella especie o población que no es nativa, que se encuentra fuera de su ámbito de distribución natural, que es capaz de sobrevivir, reproducirse y establecerse en hábitats y ecosistemas naturales y que amenaza la diversidad biológica nativa, la economía o la salud pública (LGVS, 2010).

Muy alto. Uno o más análisis de riesgo identifican a la especie como invasora de alto impacto en cualquier país o está reportada como invasora/plaga en México.

Canis familiaris es invasora en casi todas las islas del Caribe, México (Global Invasive Species Database, 2014).

El análisis de riesgo para Colombia, lo evalúa como de alto riesgo, calificándolo con un valor de 4,4, lo que significa que la especie debe estar sujeta a control, y se deberán establecer acciones de manejo y de educación ambiental, así como legislación específica que ayude a definir medidas de prevención y mitigación (Baptiste *et al.*, 2010).

2. Relación con taxones cercanos invasores

Evidencia documentada de Invasividad de una o más especies **con biología similar** dentro del taxón de la especie que se está evaluando. Las especies invasoras pueden poseer características no deseadas que no necesariamente tienen el resto de las especies del taxón.

Alto. Evidencia documentada de que la especie pertenece a un género en el cual existen especies invasoras o de que existen **especies equivalentes en otros géneros que son invasoras de alto impacto.**

Canis latrans perteneciente al mismo género tiene impactos económicos negativos ya que mata un número significativo de animales domésticos de importancia económica (oveja, cabra, etc.) (CABI, 2014).

Pertenece a la familia Canidae a la que también pertenecen otras especies consideradas invasoras como *Lycalopex griseus* y *Vulpes vulpes* (Global Invasive Species Database, 2014).

3. Vector de otras especies invasoras

La especie tiene el potencial de transportar otras especies invasoras (es un vector) o patógenos y parásitos de importancia o impacto para la vida silvestre, el ser humano o actividades productivas (por ejemplo aquí se marca si es vector de rabia, psitacosis, virus del Nilo, cianobacterias, etc.).

Alto: Evidencia de que la especie puede transportar especies dañinas para varias especies silvestres o de importancia económica. Daños a poblaciones de especies nativas en toda su área de distribución.

Es portador de varios parásitos como tenias, que son un riesgo a la salud humana y causan pérdidas de vacas y borregos debido a hydatidosis. También son transmisores de dirofilariasis. Por otro lado en el Serengueti se han reportado epidemias de moquillo transmitida por perros domésticos de los pueblos aledaños (Global Invasive Species Database, 2014). Es el principal transmisor de la rabia al hombre y otros animales en la mayoría de los países de Asia, África, Oceanía y América Latina (Vargas-García & Cárdenas-Lara, 1996).

4. Riesgo de introducción

Probabilidad que tiene la especie de llegar al país o de que continúe introduciéndose (en caso de que ya esté presente o se trate de una traslocación). Destaca la importancia de la vía o el número de vías por las que entra la especie al territorio nacional. Interviene también el número de individuos y la frecuencia de introducción.

Bajo: Evidencia de que la especie tiene una demanda limitada o la frecuencia y volumen de introducción son reducidos. Las medidas para controlar la introducción son eficientes y fáciles de implementar.

Se puede introducir a nuevas áreas mediante el transporte de animales domésticos (Global Invasive Species Database, 2014).

5. Riesgo de establecimiento

Probabilidad que tiene la especie de **reproducirse y fundar poblaciones viables** en una región fuera de su rango de distribución natural. Este indicador toma en cuenta la disponibilidad de medidas para atenuar los daños potenciales. En el caso de especies exóticas ya establecidas o de nativas trasladadas se debe evaluar el riesgo de establecimiento en nuevos sitios donde no se han reportado previamente.

Alto: Evidencia de que al menos una población de la especie se ha establecido exitosamente y es autosuficiente fuera de su rango de distribución conocido. Especies con cualquier tipo de reproducción, especies que presenten cuidado parental, especies que presenten estrategia r. Las medidas de mitigación para evitar su establecimiento son poco conocidas o poco efectivas.

Aunque ha logrado establecer diferentes poblaciones en el país, las medidas de erradicación son efectivas (Álvarez-Romero & Medellín, 2005). Su presencia en islas es de difícil erradicación por reticencia de los propietarios cuando se encuentran domesticados (García-Aguilar & Gallo-Reynoso, 2012).

6. Riesgo de dispersión

Probabilidad que tiene la especie de expandir su rango geográfico cuando se establece en una región en la que no es nativa. Se toma en cuenta la disponibilidad de medidas para atenuar los daños potenciales.

Medio. Evidencia documentada de que la especie aumenta su rango geográfico de distribución, por medios naturales o artificiales, en un periodo mayor a cinco generaciones o hay medidas de mitigación disponibles pero su efectividad no ha sido comprobada en las condiciones bajo las que se encontraría la especie en México.

La dispersión de esta especie se debe a su liberación intencional por parte del ser humano. Son especies que se asilvestran con facilidad (CONABIO, 2013).

Entre las medidas de mitigación, se encuentra el control letal y eutanasia autorizada, empleando un rifle sanitario como primera opción; uso de trampas y cebos; campañas de esterilización de los perros (ovariectomías en hembras y castraciones de machos) (Global Invasive Species Database, 2014 & Weber, 2010).

7. Impactos sanitarios

Impactos a la salud humana, animal y/o vegetal causados directamente por la especie. Por ejemplo, si la especie es venenosa, tóxica, causante de alergias, epidemias, es una especie parasitoide o la especie en sí es una enfermedad (dengue, cólera, etc.). En caso de especies que sean portadoras de plagas y otras especies causantes de enfermedades, la información se menciona en la pregunta 3. Si estas plagas son de importancia económica o social, entonces se incluye en la sección de impactos correspondiente.

Bajo. Se reporta afectaciones sanitarias menores a una población específica (focalizada). Afectaciones sanitarias menores a escala reducida.

Los perros ferales forman manadas y pueden atacar/morder a seres humanos y lastimar o matar a especies de ganado (Global Invasive Species Database, 2014).

El pelo o la saliva del perro puede provocar alergias sobre algunas personas, causando rinitis, conjuntivitis y asma, que se manifiestan como picor de nariz u ojos, estornudos, congestión de nariz, mucosidad líquida, lagrimeo, tos, sensación de falta de aire y ruidos respiratorios como silbidos. Además, el contacto con el pelo o la caspa del animal, ocasiona picor, habones (urticaria) o hinchazón en la zona de contacto de la piel o en los párpados (de las Heras, 2012).

8. Impactos económicos y sociales

Impactos a la economía y al tejido social. Puede incluir incremento de costos de actividades productivas, daños a la infraestructura, pérdidas económicas por daños o compensación de daños, pérdida de usos y costumbres, desintegración social, etc.

Alto. Existe evidencia documentada de que la especie provoca, o puede provocar, daño considerable en alguna parte del proceso productivo, puede ser tanto en área como en volumen de producción. Los costos de control y contención son elevados.

La sobrepoblación canina representa un problema social y de salud pública que da como resultado agresiones a las personas. En 2008 en México se invirtieron aproximadamente 26 millones de pesos en actividades de prevención, manejo y control de esta especie (Secretaría de Salud, 2008).

9. Impactos al ecosistema

Impactos al ambiente. Se refieren a cambios físicos y químicos en agua, suelo, aire y luz.

No. No hay información de que la especie cause cambios a pesar de que sí hay información sobre otros aspectos de la especie.

No se reportan cambios físicos o químicos en agua suelo aire y luz por esta especie.

10. Impactos a la biodiversidad

Impactos a las comunidades y especies, por ejemplo mediante herbivoría, competencia, depredación e hibridación.

Muy alto. Existe evidencia documentada de que la especie representa un riesgo de extinción de especies en alguna categoría de riesgo por interacción biótica (por ejemplo herbivoría, fugivoría, competencia, depredación, hibridación...) o existe la posibilidad de que se introduzca en ecosistemas sensibles (islas, oasis, etc.) o genera cambios permanentes en la estructura de los ecosistemas, daños en cascada y afectación a las especies clave).

Depredación de fauna nativa, afectando poblaciones de presas como aves, reptiles y mamíferos pequeños y medianos. En las islas son un factor de riesgo para aves marinas. Desplazamiento de depredadores nativos como coyotes o lobos y capacidad de hibridación con ellos (Álvarez-Romero & Medellín. 2005).

En isla Cedros ha depredado al venado *Odocoileus hemionus* y *Sylvilagus bachmann cerrosensis*, especies endémicas que están en peligro de extinción. Se ha reportado un impacto negativo sobre pinnípedos nativos de esta isla (García-Aguilar & Gallo-Reynoso, 2012).

REFERENCIAS

Álvarez-Romero, J. & Medellín, R. A. 2005. *Canis lupus*. Vertebrados superiores exóticos en México: diversidad, distribución y efectos potenciales. Instituto de Ecología, Universidad Nacional Autónoma de México. Bases de datos SNIB-CONABIO. Proyecto U020. México D.F.

Baptiste M. P., Castaño N., Cárdenas D., Gutiérrez F. P., Gil D. L. & Lasso C. A. (eds). 2010. *Análisis de riesgo y propuesta de categorización de especies introducidas para Colombia*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá, D. C., Colombia. 200 p.

CABI. 2013. *Canis latrans* [Ventosa-Febles, Eduardo A.]. En: Invasive Species Compendium. Wallingford, UK: CAB International. Consultado en junio de 2013 en: <http://www.cabi.org/isc/datasheet/90296>

CONABIO. 2013. Taller de evaluación de criterios para el listado de especies exóticas invasoras en México. Junio de 2013. México, D.F.

CONANP. 2010. Ficha de identificación *Canis familiaris* (Linnaeus, 1758). SEMARNAT. México D.F. Disponible en: <http://procer.conanp.gob.mx/pdf/perro.pdf>

de la Heras, M G. 2012. *Alergia a las mascotas y otros animales*. En: Libro de las enfermedades alérgicas de la Fundación BBVA/ dirigido por José Manuel Zubeldia, M. Luisa Baeza, Ignacio Jáuregui y Carlos J. Senent. 1ra edición. Bilbao: Fundación BBVA. 487 p.

Fitzgerald, B. M. & Veitch, C. R. 1985. The cats of Herekopare Island, New Zealand; their history, ecology and effects on birdlife. *New Zealand Journal of Zoology* 12: 319-330.

García-Aguilar, M. C. & Gallo-Reynoso, J. P. 2012. Perros ferales en isla de Cedros, Baja California, México: una posible amenaza para los pinnípedos. *Revista Mexicana de Biodiversidad*. 83: 785-789.

Global Invasive Species Database, 2014. *Canis lupus*. Consultado el 18 de Febrero de 2014 en: <http://www.issg.org/database/species/ecology.asp?si=146&fr=1&sts=sss&lang=EN>

Ley General de Vida Silvestre (LGVS). 2010. Nueva ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de julio de 2000. Última reforma publicada DOF 06-04-2010.

Secretaría de Salud. 2008. PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO 2007-2012
Rabia y otras zoonosis.

Vargas-García, R. & Cárdenas-Lara, J. 1996. Epidemiología de la Rabia: Situación actual en México. *Ciencia veterinaria* 7:1996.

Weber, M. 2010. Proyecto PNUD-CONANP SDP-18-2008: perros (*Canis lupus familiaris*) y gatos (*Felis catus*) ferales en la Reserva de la Biosfera los Petenes, Campeche, México: diagnóstico, efectos en la fauna nativa y perspectivas de control. El Colegio de la Frontera Sur Unidad Campeche. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.